

LIC. VÍCTOR JULIÁN MARTÍNEZ BOLAÑOS

Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

P r e s e n t e

Estimado Lic. Martínez:

Me refiero al Oficio Núm. P/071/2022 respecto a la propuesta de “Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal” para ser considerada como Información de Interés Nacional. Al respecto, le comento que esta propuesta fue valorada y aprobada en la primera sesión ordinaria de 2023 del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (CESNIGMAOTU) y posteriormente, fue presentada ante la Junta de Gobierno del INEGI, en su séptima sesión, realizada el 16 de mayo de 2023.

En este sentido, le comento que la Junta de Gobierno del INEGI emitió el siguiente acuerdo:

“7ª/II/2023.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 77 fracción II, 78 y 99 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracciones II y XXIX del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno determina como Información de Interés Nacional a la Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, en virtud de que cumple con los cuatro criterios establecidos en el artículo 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En términos de lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal será oficial y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Corresponderá al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales generar en forma regular y periódica la Información Estadística del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y ponerla a disposición de los usuarios en formato de datos abiertos en el sitio de internet de ese Instituto (...).”

CDMX

Avenida Patriotismo 711, Torre A, Piso P.H.
Colonia San Juan, Código Postal 03730,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
entre Calle Rubens y Calle Holbein
Tel. (55) 52 78 10 00, ext. 1557, (55) 52 78 10 88
paloma.merodio@inegi.org.mx

AGUASCALIENTES

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 7, Nivel 2,
Fraccionamiento Jardines del Parque, Código Postal 20276,
Aguascalientes, Aguascalientes, Entre Calle INEGI, Avenida
del Lago y Avenida Paseo de las Garzas
Tel. (449) 462 4734
paloma.merodio@inegi.org.mx

Por último, agradezco su participación tan constante en el marco de los trabajos del CESNIGMAOTU. Asimismo, le comento que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en materia de generación, acervo y difusión de la Información de Interés Nacional aprobada, conforme a lo señalado en las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, en las Reglas para la integración y administración del Acervo de Información de Interés Nacional y en las Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica. En caso de contar con alguna duda, podrá contactar a personal de la Dirección General de Coordinación del SNIEG para su apoyo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

La Presidenta del Comité Ejecutivo

PALOMA MERODIO GÓMEZ

(Firma electrónica al calce)

Anexo: 1. Oficio Núm. JGB_SA/1500./145/2023 (pdf).

C.c.p. Dra. Graciela Márquez Colín, Presidenta del INEGI.

Lic. Jorge Ventura Nevares, Secretario de Actas de la Junta de Gobierno del INEGI.

Dra. Edna Elena Vega Rangel, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y Agrario, y Presidenta del CTEICR, SEDATU.

Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, Director General de Geografía y Medio Ambiente, Secretario Técnico del CESNIGMAOTU, INEGI.

Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del SNIEG y Secretaria Ejecutiva del CESNIGMAOTU, INEGI.

Lic. Griselda Martínez Vázquez, Directora General de Inventarios y modernización Registral y Catastral, y Secretaria de Actas del CTEICR, SEDATU.

Lic. Irene Graciela Correa Pérez, Directora General de Política y Gestión Inmobiliaria, INDAABIN.

Lic. Claudio Martínez Topete, Director General Adjunto de Información Geográfica para la Administración del Territorio, Secretario Técnico del CTEICR, INEGI.

Mtra. Andrea Herrera Escalante, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, INEGI.

Lic. Andrés Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario, y Vocal Suplente del CTEICR, INDAABIN.

CDMX

Avenida Patriotismo 711, Torre A, Piso P.H.
Colonia San Juan, Código Postal 03730,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
entre Calle Rubens y Calle Holbein
Tel. (55) 52 78 10 00, ext. 1557, (55) 52 78 10 88
paloma.merodio@inegi.org.mx

AGUASCALIENTES

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Puerta 7, Nivel 2,
Fraccionamiento Jardines del Parque, Código Postal 20276,
Aguascalientes, Aguascalientes, Entre Calle INEGI, Avenida
del Lago y Avenida Paseo de las Garzas
Tel. (449) 462 4734
paloma.merodio@inegi.org.mx

Documento firmado digitalmente, su validación requiere hacerse electrónicamente.
Información de las firmas:

**FECHA Y HORA
DE FIRMA**

FIRMANTE

RESUMEN DIGITAL